
TEMA XIX

Propuesta por el Excmo. Sr. Obispo de Sigüenza,

————— Dr. D. Eustaquio Nieto. —————

**Motivos que tuvo el Arzobispo D. Rodrigo Ximénez de Rada
para ser enterrado en el Monasterio de Santa María de Huerta.**

LEMA: Mater Navarra, nutrix Castilla.

(PREMIO)

Es el Arzobispo D. Rodrigo una de las más grandes figuras de nuestra Historia Patria. Gran general y afortunado conquistador, organizador insigne en el orden eclesiástico y en el civil, prelado de egregias virtudes y ardoroso celo pastoral, padre de nuestra Historia patria, legislador y gobernante incomparable, a quien se debe sin duda la iniciativa de las grandes obras legales, proyectadas en tiempo de San Fernando y escritas bajo la dirección de Alfonso el Sabio; hombre de prodigiosa cultura que procuró difundirla creando la Universidad de Palencia y otros centros de estudios; glorioso por haber comenzado, levantado en gran parte y hasta planeado en cierto sentido la gran fábrica de la Catedral toledana, que, a juicio de Menéndez Pelayo, le ha hecho más inmortal que sus historias y su asistencia a las Navas, brilló en todos los órdenes de la vida con magníficos fulgores. Fué un hombre verdaderamente completo, de acción y de estudio, de piedad y de acción religiosa, tan notable en la acción guerrera como en la pacífica; en todo dejó huellas imborrables y a su gloria no falta destello alguno. Si pudiéramos llamarlo santo, lo consideraríamos superior a todos los españoles de la Edad Media, aun a San Fernando. Sostiene sin mengua, y aun acaso con ventaja, la comparación con el Cardenal Cisneros, hombre grande entre los grandes y tan semejante a él en todos

sentidos. D. Rodrigo, navarro de origen y castellano por adopción, fué además uno de los que más contribuyeron a labrar en roca firme las bases de la unidad nacional española. Con este aspecto de la fecunda actividad de D. Rodrigo se relaciona el tema que brevemente voy a desarrollar. Tiene, por tanto, mayor interés que el puramente local, pues no es posible estudiar los motivos que Jiménez de Rada tuvo para elegir sepultura en Huerta sin comprender el profundo afecto de D. Rodrigo a Castilla, de cuya misión como núcleo de la nacionalidad española, tuvo, sin duda alguna, vislumbres. Y sin más preámbulos entraré de lleno en materia.

Ascendientes de D. Rodrigo.

Conocemos la ascendencia tanto paterna como materna de D. Rodrigo, con la plena certeza que dan los documentos auténticos. D. Rodrigo fué hijo de D. Jimeno Pérez de Rada, señor del fuerte castillo de Rada y de la villa de Cadreita, perteneciente a la primera nobleza navarra. El padre de D. Jimeno fué D. Pedro Tizón de Cadreita, o, como lo apellida el Cardenal Lorenzana, D. Pedro de Rada y Tizón. Prefirió el apellido *Cadreita* al de *Rada* tal vez porque aquel señorío era más importante que éste, aunque menos antiguo y seguro en la familia. D. Pedro Tizón fué hombre poderoso, a quien, según cuenta el mismo D. Rodrigo en su obra principal, aunque ocultando modestamente que era abuelo suyo, se debieron principalmente el fracaso de las pretensiones de Pedro de Atares al trono de Aragón en 1134 y la coronación de Ramiro el monje. Esta circunstancia lo alejó algo de Navarra al restablecerse el reino navarro por D. García Ramírez; pero al cabo de algún tiempo se entendió Tizón con el Rey de Navarra y corrió bien con él. La abuela paterna del Arzobispo se llamaba D.^a Toda. De los ascendientes paternos más remotos de D. Rodrigo no hay noticias tan concretas, pero se sabe que el señorío de Rada, vinculado en su familia, era uno de los más antiguos e ilustres de Navarra. Tuvo D. Rodrigo varios hermanos, siendo uno de ellos D. Bartolomé de Rada, el que sucedió a D. Jimeno en el señorío.

Le sucedió en el señorío familiar de Rada, mas no en el de Cadreita, que vino a manos de la familia Vidaurre. D. Sancho el

Fuerte lo rescató, sin embargo, en 1218, dando a los hermanos Juan y Gil de Vidaurre cuatro pueblos de la montaña en vez de Cadreita. Más adelante, Teobaldo I dió a D. Rodrigo, para los días de su vida, Cadreita y también Arguedas, pero tal donación no fué sino un acto de deferencia personal con D. Rodrigo y puede decirse que, desde la muerte de D. Jimeno, los Rada perdieron el señorío de Cadreita. Por eso, si bien algunos de la familia preferían el apellido de Cadreita, como la hermana de D. Rodrigo, monja en las Huelgas de Burgos, que se llamaba María Jiménez de Cadreita, cuantos nacieron después de la muerte de D. Jimeno, adoptaron invariablemente el apellido de Rada.

No he de ocultar que los señores de Rada infundieron a veces sospechas a los Reyes navarros. Ya se ha dicho bastante respecto a D. Pedro Tizón. Bartolomé de Rada tuvo algunas diferencias con Sancho el Fuerte. Los recelos procederían acaso del mucho trato de la familia de Rada con los castellanos y de la fortaleza del castillo de Rada, situado a orillas del Aragón y, por lo mismo, cercano a tierra aragonesa. Lo cierto es que los Reyes de Navarra, deseando hacer suyo el castillo de Rada, hicieron conciertos para adquirirlo en el caso de que se extinguiese la sucesión masculina de los Rada. Por eso, al morir en 1296 don Lope Díaz de Rada sin dejar más que dos hijas, la Reina D.^a Juana I dotó espléndidamente a éstas y se quedó con el castillo de Rada. Al llegar los días de las terribles luchas entre agramonteses y beamonteses, como el castillo estaba en poder de éstos, el capitán agramontés D. Martín de Peralta lo tomó después de recia lucha e incendió el castillo, las doce moradas de hidalgos y las ocho de pecheros, respetando solamente, como escribe el P. Gorosterratzu, el templo dedicado a San Nicolás, que todavía permanece en pie y al cual acuden peregrinaciones de los pueblos vecinos.

También es conocida documentalmente la ascendencia materna de D. Rodrigo. Fué su madre D.^a Eva de la Hinojosa, hija de nobilísima familia castellana, que tomó su nombre del pueblo de Hinojosa, situado a tres leguas de Agreda y otras tres de Gómara, cuyo señorío le pertenecía. Con arreglo a la costumbre que ha prevalecido, el Arzobispo debiera haberse llamado D. Rodrigo Jiménez de Rada y Muñoz de Hinojosa. Escribe el P. Gorosterratzu: «Noble y opulento (Jimeno Pérez de Rada) pidió la mano

a una noble y piísima dama, hija de la esclarecida familia de los Hinojosas, radicada en la comarca de Agreda, frontera a Navarra, hecha más a las costumbres de ésta que a Castilla por haber pertenecido al reino vascónico casi hasta aquella fecha y todavía los Monarcas navarros la miraban por suya, y apenas descubrían probabilidades de recuperarla lanzaban por ella las huestes en dirección a Almazán, como lo hacía el mismo Sancho el Fuerte hacia 1198, justamente convencido de que no era de reconocer el expolio sufrido por su reino mientras estaba unido a Aragón, época en que Alfonso VII de Castilla agregó a su corona aquella región de Soria.»

Equivócase algo, a mi juicio, el distinguido escritor. Hinojosa del Campo jamás perteneció a la corona navarra. Tal vez hubiera pertenecido a ella Agreda en tiempos de Sancho el Mayor, o de sus inmediatos antecesores; mas parece indudable que después de la división del reino de Sancho el Mayor, entre sus hijos, Agreda no fué ya de Navarra. Al ser asesinado Sancho el de Peñalén, Alfonso VI se apoderó de Rioja, la Bureba, Alava y parte de Vizcaya, según el P. Moret; de Agreda y Gómara nada dice el célebre y juicioso analista. Lo restante de Navarra se unió con Aragón. Durante la unión de estos dos reinos, ningún territorio perdió el de Navarra: antes al contrario, Alfonso el Batallador recobró la Rioja y otros territorios navarros usurpados por Castilla. ¿Quién puede suponer que el Batallador se hubiese dejado arrebatarse por su hijastro tierras que hasta su tiempo habían pertenecido a Navarra? Harto trabajo le costó devolver tierras propiamente castellanas, como las de Soria y Almazán, que tenía ocupadas como Rey consorte de Castilla, para que suponíamos que cedió hasta territorios navarros no ocupados antes por los castellanos. Lo que sucedió es que, al restaurarse la Monarquía navarra, ni García Ramírez ni Sancho el Sabio pudieron conservar íntegras las tierras asignadas por Sancho el Mayor a su primogénito D. García. Mas conste que entre esas tierras no estaban ni Soria, ni Almazán, ni Gómara, ni Agreda, si hemos de creer al P. Moret, a quien muchos han acusado por ensanchar demasiado el reino navarro; pero nadie, que yo sepa, ha reprendido por reducir indebidamente los límites del mismo. Si después de la restauración del reino navarro hicieron incursiones en Almazán los Reyes de Navarra, las hicieron para recobrar la Rioja y la Bureba, no Almazán ni Soria.

Todo esto quiere decir que D.^a Eva Muñoz de Hinojosa fué pura y simplemente castellana. Fueron sus padres D. Miguel Muñoz de Hinojosa, señor de Hinojosa y más adelante de Deza, y D.^a Sancha Gómez, de la nobleza de Almazán, señora de Boñices y otras tierras. Lo que citando a Sánchez Casado y a Arguleta escriben Gorostarratzu y Cerralbo sobre el parentesco directo de D.^a Sancha Gómez con la casa real de Navarra, es tan absolutamente inverosímil, que no merece al parecer impugnación. Don Miguel y D.^a Sancha tuvieron además de D.^a Eva otros hijos, entre los cuales deben citarse D. Munio Sancho, heredero de la casa y D. Martín, monje cisterciense, abad de Huerta durante más de veinte años y Obispo de Sigüenza de 1186 a 1192, el cual renunció al obispado para volver a su querido monasterio de Huerta. Murió en 1213 al regresar del monasterio de Avila al de Huerta y con la aprobación de la Iglesia es venerado como santo.

Los Sres. De Hinojosa pertenecían a la más distinguida nobleza castellana: D. Miguel y algunos ascendientes suyos murieron luchando con los moros. D. Muño Sancho, abuelo de don Miguel, se nos presenta como un héroe legendario. Munio Sancho, hermano de D.^a Eva, tomó parte en la conquista de Cuenca. Su hijo y sucesor D. Martín, luchó en Alarcos y en las Navas y hacia el año 1223 murió con dos hijos suyos, luchando heroicamente en recia batalla. Sucedióle D. Diego y a éste Munio Martínez, alférez de San Fernando, que murió en 1263.

Resta advertir que la familia, tanto paterna como materna de D. Rodrigo, fué muy adicta a los cistercienses. D. Pedro Tizón y D.^a Toda donaron una hacienda suya para que en ella se fundase el monasterio cisterciense de Niencevas, regido por S. Raimundo, fundador de la orden militar de Calatrava y cuando este monasterio se trasladó a Fitero continuaron favoreciéndole.

D. Miguel Muñoz de Hinojosa y D.^a Sancha Gómez contribuyeron a fundar hacia 1144 un monasterio cisterciense en Cántabos, cerca de su rico señorío de Deza. Al morir gloriosamente aquél, D.^a Sancha accedió gustosa a que su hijo D. Martín entrara monje en Cántabos, y cedió al monasterio su granja de Boñices. En 1162 se trasladó a Huerta el monasterio de Cántabos y en 1179 Alfonso VIII y el abad S. Martín, pusieron la primera piedra de un nuevo y magnífico convento. Desde entonces los Muñoz de Hinojosa, comenzando por D.^a Sancha Gómez, eligieron para sepultura el monasterio de Huerta y favorecieron generosamente

al mismo. Munio Sancho cedió a Huerta las propiedades que en la vega de Cuenca le había donado Alfonso VIII; D. Martín ofreció 20.000 áureos para la construcción del monumental refectorio de la santa casa y D. Diego fué cumpliendo las promesas de su padre.

De su familia paterna heredó, pues, D. Rodrigo el amor a Santa María de Fitero y de la materna el amor a Santa María de Huerta. Conviene advertir que en tiempos de D. Rodrigo litigaban Navarra y Castilla sobre el territorio de Fitero y que el litigio no se resolvió a favor de Navarra, sino mucho después.

Educación de D. Rodrigo en Castilla.

Sabemos muy poco de la vida privada de D. Rodrigo: por lo mismo es necesario interpretar debidamente las rotundas afirmaciones contenidas en su inscripción sepulcral de Santa María de Huerta. Es indudable, en primer lugar, que la inscripción merece entera fe porque fué compuesta y grabada a raíz de la muerte del Arzobispo. Además de la inscripción sepulcral hay un pequeño poema leonino escrito en elogio de D. Rodrigo en un pergamino pegado a una tabla colocada bajo la inscripción. Pues bien; el poema fué escrito por Ricardo, monje de Huerta, del cual dice el ilustre P. Estrada, que vivió en el mismo siglo que D. Rodrigo. La inscripción parece también obra del mismo Ricardo; mas, aunque hubiera sido compuesta por otro, es indudablemente anterior al poema. El P. Gorosterratzu advierte, en efecto, acertadamente, que el poema es ampliación del epitafio y por tanto lo supone; de no ser una ampliación comenzaría indicando la persona a la cual se refieren el poema y los elogios contenidos en el mismo. El P. Estrada, que murió en 1575, atribuía expresamente tres siglos de antigüedad al pergamino. Es indudable, por tanto, que inscripción y poema contienen datos recogidos por los monjes de Huerta contemporáneos de D. Rodrigo.

Ahora bien; en la inscripción se lee «Mater Navarra, Nutrix Castella», o lo que es lo mismo «Navarra me engendra, Castilla me cría», según la traducción castellana que se lee en la iglesia de Bliccos. ¿Qué quieren decir esas palabras? No tienen sentido aceptable si no refiriéndose a la educación de D. Rodrigo, y su sentido, por tanto, es que el Arzobispo nació en Navarra y fué

educado en Castilla. Es claro que no indican que el niño Rodrigo hubiese pasado en Castilla el período de la lactancia, pues tal afirmación sería pueril. Tampoco debemos entenderlas en el sentido de que Rodrigo hubiese pasado en Castilla los años de su niñez; también éste es un detalle sin importancia. Y de todos modos, si pasó la niñez en Castilla, es natural que en Castilla hubiera comenzado a estudiar las primeras letras.

No se diga que Castilla crió a D. Rodrigo porque le dió honores y dignidades. No es ese el sentido de la palabra *criar* (*nutrix*).

Mas si D. Rodrigo se educó en Castilla, cabe preguntar dónde y con quién. Plantear este problema equivale a resolverlo. Tenía D. Rodrigo en Castilla la familia de su madre, familia poderosa, noble y cristiana; necesario es por tanto creer que se educó al lado de la misma. En aquella familia había un hombre insigne, un santo que había de tener sumo interés en formar cristianamente el corazón del joven Rodrigo. Era éste S. Martín de Hinojosa, abad del monasterio de Huerta; ¿a quién mejor que a su santo hermano iba a confiar D.^a Eva la educación de su querido hijo? Y viviendo como vivía S. Martín en Huerta, es indudable que en Huerta debió de recibir su educación el joven navarro.

El P. Gorosterratzu conjetura que D. Rodrigo hizo sus primeros estudios en Navarra, bajo la dirección del Obispo pamplonés D. Pedro de Artajona. Sin embargo, reconoce que su tío S. Martín fué su maestro y modeló su espíritu. Así ha de juzgar todo el que piense un poco en las estrechas relaciones que unieron a D. Rodrigo con su tío S. Martín. Y ¿cómo había de ser S. Martín maestro de D. Rodrigo si no acudiendo éste al monasterio de Huerta a recibir educación?

No se sabe de cierto cuándo nació D. Rodrigo; es seguro, sin embargo, que nació antes de 1177, puesto que en 1207 fué presentado, no postulado, para la diócesis de Osma y se necesitaba que el presentado tuviera treinta años. Probablemente no nació después de 1170, puesto que como él mismo dice, le alcanzaron los tiempos de D.^a Urraca, hija de Alfonso VII, que murió ese año de 1170. Aceptando, pues, el año 1170 como fecha probable del nacimiento de D. Rodrigo, resulta que tenía dieciséis años cuando su santo tío hubo de dejar la abadía de Huerta por la mitra seguntina. Pudo, pues, permanecer en Huerta al lado de su tío hasta la edad de dieciséis años, y continuar en Sigüenza sus estu-

dios también bajo la dirección del mismo. Si suponemos que don Rodrigo nació después de 1170, habrá que reducir algo el tiempo de su estancia en Huerta y aumentar el de su estancia en Sigüenza. Al lado de su tío no pudo estar D. Rodrigo sino en Huerta o en Sigüenza; por lo mismo me parece cierto que estuvo en Huerta y probable que completó en Sigüenza los estudios ordinarios de los clérigos de aquella época.

No se olvide que el Concilio IV de Toledo había dictado cánones fundamentales respecto a la enseñanza y educación de los que aspiraban al sacerdocio; el Concilio de Trento se inspiró en esos cánones para ordenar la creación de seminarios diocesanos. En Sigüenza, capital de una importante diócesis, debía haber por tanto ya en aquella época un seminario, un centro en que los aspirantes al sacerdocio aprendiesen lo más esencial de las ciencias sagradas y formasen su espíritu. En ese centro, y siempre bajo la dirección de su tío, pudo estudiar D. Rodrigo.

Téngase en cuenta que la fama del santo abad de Huerta era muy grande, y que Alfonso VIII atribuyó en gran parte a sus oraciones la conquista de Cuenca. ¿No era, pues, obligado encomendarle la educación de su sobrino Rodrigo si éste manifestó aptitud y afición a los estudios? Por mi parte así lo creo y opino también que la vocación eclesiástica de D. Rodrigo se despertó, o al menos se consolidó, mediante la educación recibida de S. Martín.

Dícese que los cistercienses recibían discípulos en Cántabos, mas no en Huerta. Pero, ¿consta esto con bastante seguridad? Si en Cántabos admitían discípulos, lo más natural parece que los admitieran también durante los primeros años de su estancia en Huerta, aunque no los admitiesen más adelante. Por otra parte, aunque con carácter general no se admitieran alumnos en Huerta, bien pudo ser admitido para recibir enseñanza un niño de ilustre familia y sobrino del santo abad.

También se arguye que de haberse educado D. Rodrigo en Huerta, no lo hubiese omitido el monje Ricardo en la inscripción sepulcral o en el poema ampliatorio de la misma, puesto que tal circunstancia venía a proporcionar gloria al monasterio. El silencio del monje Ricardo se explica a mi juicio bastante bien. En primer lugar, implícitamente estaba dicho todo en las palabras «Nutrix Castella», pues si D. Rodrigo se educó en Castilla, era natural que se educase en Huerta. Además el plan del poeta y la

estructura del verso exigían que no se hiciese más que una vez mención de Huerta, y como lo más interesante respecto a Huerta era consignar que allí estaba el sepulcro del Arzobispo, se prescindió de mencionar expresamente Huerta como primera escuela del mismo. El pequeño poema comienza consignando los estudios de D. Rodrigo en Bolonia, y no es extraño, por tanto, que prescindiese de los estudios elementales en Huerta.

Al decir que D. Rodrigo fué educado en Castilla y principalmente en Huerta, no quiero decir que nada hubiese estudiado en Navarra. En el epitafio se atribuye ciertamente el nacimiento a Navarra y la educación a Castilla. Mas para que en esto no haya error, basta que hubiese recibido principalmente su educación en Castilla. Pudo, pues, haber estudiado D. Rodrigo en Navarra algo, tal vez las primeras letras.

¿Qué estudios hizo D. Rodrigo en Castilla? Probablemente cuantos en aquel tiempo hacían los clérigos, estudios que desgraciadamente no debían ser ni extensos ni profundos. Terminados esos estudios, marchó D. Rodrigo con el fin de ampliarlos primeramente a la Universidad de Bolonia y luego a la de París. En aquel tiempo era ya bastante corriente que los jóvenes navarros fueran a estudiar a la Universidad de París; pudo, pues, muy bien animarse D. Rodrigo estando en Navarra a emprender su viaje al extranjero por razón de estudios. Pero también los castellanos iban a estudiar a París; precisamente mientras S. Martín rigió la diócesis de Sigüenza, estudiaban en la Sorbona dos canónigos seguntinos con la aprobación del Prelado. No es por tanto inverosímil, que S. Martín hubiese estimulado a su sobrino a frecuentar las aulas de las gloriosas Universidades de París y Bolonia.

El último argumento de que D. Rodrigo se educó en Huerta se funda en el especialísimo cariño que a dicho monasterio tuvo siempre el gran Arzobispo. El hecho de haber sido muchos años abad del mismo su tío S. Martín y el de haber sido siempre muy favorecido dicho monasterio por toda su familia materna, no explican a mi juicio por sí solos aquel afecto tan fuerte y tan constante. Motivos de índole íntima y personal debieron influir en él y no veo otro motivo de esta índole que el haber sido educado D. Rodrigo en Huerta bajo la dirección de su tío. Así se explican bien las grandes muestras de aprecio que luego recordaré.

Han dicho algunos que D. Rodrigo fué monje cisterciense y

así lo indicaba el título de una obra que proyectó, mas no llegó a escribir, el investigador navarro D. Juan Iturralde y Suit. El P. Gorosterratzu, que nos da esa noticia, no comparte sin embargo la opinión de dicho escritor y se funda en la falta absoluta de datos y en la imposibilidad moral de que si los cistercienses hubiesen tenido por hermano a D. Rodrigo, no lo hubiesen consignado con noble satisfacción. Es difícil por otra parte que si D. Rodrigo hubiese sido cisterciense y después, aunque por motivos legítimos, hubiese dejado el hábito monacal, las relaciones posteriores entre D. Rodrigo y los monjes del Cister fueran de tan íntima cordialidad. No creo que D. Rodrigo hubiera sido cisterciense, pero juzgo que, de serlo, habría tomado el hábito en el convento de Huerta. Y suponiendo que la separación hubiera sido del todo amistosa—lo fué sin duda, si de hecho hubo separación—se concibe que D. Rodrigo hubiera conservado constantemente un recuerdo tan afectuoso de Santa María de Huerta. Repito, sin embargo, que ni hace falta esto para explicar el cariño de don Rodrigo al monasterio de Huerta ni por lo que hasta ahora sabemos parece verosímil que el Arzobispo de las Navas hubiese vestido el hábito del Cister.

Extraordinario afecto de D. Rodrigo a Santa María de Huerta.

Hallábase D. Rodrigo en París el 24 de abril de 1201. Encontrábase acaso enfermo y amenazado de muerte. Lo cierto es que escribió una cédula testamentaria disponiendo que a su cadáver se diera sepultura en el monasterio de Huerta. Dicho documento, escrito en latín, estaba todavía en Huerta cuando el P. Manrique escribió sus conocidos Anales cistercienses; una copia del mismo estaba entonces y continúa todavía sobre el cuerpo de D. Rodrigo en la misma urna que contiene dicho cuerpo. Dicho breve documento, traducido al castellano, es del tenor siguiente: «Sepan todos los presentes y futuros que yo Rodrigo Jimenez he elegido Huerta por mi sepultura y lo he confirmado con juramento. Por tanto nadie podrá negar mi cuerpo a los monjes de dicho monasterio, aunque yo hubiera llegado a ser Prelado, caso de morir en España. Hago la promesa en París a 24 de abril de la Encarnación

del Señor 1201. Y para que no se considere como nulo, lo rubriqué con mi propia mano y lo sellé con mi sello.»

Del breve documento se desprende que D. Rodrigo, aunque estaba estudiando probablemente todavía en París, era ya persona muy significada, pues no tuvo inconveniente en expresar que acaso fuera elegido Obispo. Despréndese también que la posesión del cadáver de D. Rodrigo podía traer a los monjes de Huerta alguna ventaja o alguna gloria. De hecho sí la trajo y muy grande, pero D. Rodrigo no podía suponer entonces que él llegaría a ser lo que fué ni que su sepulcro por tanto llegara a tener tanta gloria. Había sin duda algunas razones que ahora desconocemos para que los monjes de Huerta tuvieran interés en dar sepultura en su monasterio a los restos de D. Rodrigo. Dicha sepultura se eligió solamente para el caso de que el testador muriese en España; creyó sin duda D. Rodrigo que de morir fuera de España sería imposible o difícilísimo trasladar sus restos a Huerta. De hecho, sin embargo, murió fuera de España, pero su cadáver fué sepultado en Huerta como él anhelaba. Por lo demás, no cabe abrigar duda alguna acerca de la intención de D. Rodrigo para el caso de que, aun muriendo él en el extranjero, sus restos fueran traídos a España; también en tal caso, su sepultura debía ser Huerta, pues no había motivo alguno para obrar de otra manera. Nótese que en esta misma cédula testamentaria presente don Rodrigo la unidad española, pues distingue entre España y el territorio situado fuera de ella.

Desde luego se necesitaba que D. Rodrigo tuviera gran cariño a Huerta ya en 1201 para elegir sepultura en dicho monasterio. Lo prefería en efecto a todas las iglesias de Navarra y esto era mucho. Téngase en cuenta que en aquella época no se había enterrado aún en Huerta ningún Muñoz de Hinojosa, sino solamente D.^a Sancha Gómez. Desde luego contaría D. Rodrigo con que en Huerta se enterrase su tío S. Martín, mas no podía tenerlo por absolutamente seguro, porque la obediencia podía disponer de aquel santo religioso y enviarlo a regiones lejanas en que le sorprendiese la muerte.

Pero si D. Rodrigo manifestó mucho amor a Huerta con la cédula testamentaria de 1201, aún lo manifestó mayor no revocándola durante los cuarenta y seis años de vida que tuvo aún. En ese largo período de tiempo D. Rodrigo reconquistó muchas poblaciones, purificó muchas mezquitas, restauró varias diócesis, cons-

ruyó muchas iglesias nuevas y sobre todo comenzó y dejó muy adelantada la construcción de la magnífica Catedral de su Iglesia metropolitana, por cuya gloria tanto trabajó. Como S. Fernando quiso ser enterrado en Sevilla y los Reyes Católicos en Granada, D. Rodrigo pudo elegir sepultura en Quesada, Cazorla o Alcaraz, poblaciones que reconquistó, o en Ubeda, Baeza y Jaén, en cuya reconquista tomó tanta parte. Aún parecía más natural que se hubiese enterrado en la Catedral toledana que inmortaliza su nombre. Sin embargo, mantuvo firme la primitiva elección de sepultura. Grandísimo debía de ser, pues, su afecto a Huerta.

Bien lo demostró también con otros actos. Documentalmente se prueba que el Arzobispo estuvo en Sigüenza cuatro veces y puede creerse que estuvo mucho más. En Sigüenza se encontraba en agosto de 1218 al lado de su pariente el Obispo D. Rodrigo— aunque parientes no debían de ser primos carnales los dos Rodrigos—. El toledano pidió al seguntino una gracia para el monasterio de Huerta y la consiguió. Obispo y Cabildo concedieron a los monjes de Huerta facultad para comprar dentro del obispado ciento cincuenta aranzadas de viña sin pagar diezmo. En 1223 dió al monasterio una gran parte de la rica herencia que había recibido de su madre D.^a Eva, a saber: el lugar de Bliccos con los edificios correspondientes a la Iglesia y las extensas haciendas de Alentisque y Taroda (Soria). Según se desprende de lo afirmado por el P. Manrique, en 1224 se comprometió a costear la terminación del monumental refectorio de Huerta y otras obras que duraron hasta 1227. Favorecía, pues, al monasterio con regia munificencia.

Aún hizo más. Deseaba que Bliccos, Boñices y Cántabos, tres señoríos cedidos por él y por sus ascendientes a Huerta, dependieran del monasterio en lo espiritual y no estuvieran sujetos a pagar diezmos al Obispo de Osma. Conviene advertir que don Rodrigo se había mostrado siempre enemigo de las exenciones monacales y por este motivo había sostenido grandes pleitos con los caballeros de Santiago y Calatrava; sin embargo, como nota muy bien el P. Gorosterratzu, las exenciones no le parecían mal cuando beneficiaban a sus idolatrados cistercienses de Huerta. Regía en 1228 la diócesis de Osma un pamplonés, D. Pedro Ramírez de Piedrola, que poco después fué trasladado a la diócesis pamplonesa. Aunque D. Pedro respetaba mucho a D. Rodrigo, se resistía a ceder en beneficio de Huerta importantes derechos;

pero tan interesado estaba el toledano en su empresa, que apeló a un ardid para que prosperase. Marchó a Osma y se llevó a Huerta al Obispo D. Pedro, para que se embelesara—escribe Cerralbo—con la vida ejemplarísima de sus monjes y les favoreciera. D. Pedro se rindió sin condiciones y el mismo año expidió una carta concediendo a Huerta los derechos de Bliccos, Boñices y Cántabos y la facultad de nombrar un cura, pero con el deber de presentarlo al Obispo para su confirmación. Más aun, les autorizó para adquirir cuantas fincas quisieran en la diócesis de Osma libres de diezmos y demás pagas. Este rico privilegio consta documentalmente. Cerralbo añade que el Obispo de Osma, considerándolo excesivo, lo anuló en 1244. «Viejo achacoso y ocupadísimo se hallaba D. Rodrigo en Toledo cuando lo supo y no dudó en emprender el largo y molestísimo viaje hasta Osma, para conseguir que el Obispo volviese de su último acuerdo, lográndolo y que se ractificase la donación sellándola con el sello mismo del Arzobispo.» No podía dar mayor prueba de afecto y de interés. El Obispo de Osma que intervino en este asunto era D. Pedro Peñafiel. Según escribe Loperráez, D. Pedro había puesto pleito al monasterio y había obtenido ya una sentencia favorable; alarmados entonces los monjes se dirigieron a don Rodrigo pidiendo su protección que fué eficaz. Renovó D. Pedro la donación, teniendo en cuenta las virtudes de los monjes y *las súplicas de nuestro Padre Rodrigo*. Puso las siguientes condiciones: que sean presentados al Obispo los clérigos que han de regir las iglesias de Bliccos, Boñices y Cántabos; que cada año por S. Martín paguen al refectorio del Cabildo de Osma un maravedí de reconocimiento y que en caso de enajenación de dichas propiedades, recobre el Obispo sus derechos. Inocencio IV aprobó la concesión en 1224 añadiendo que ya antes estaba aprobada.

El 3 de enero de 1235 estaba D. Rodrigo en Bliccos, antigua posesión suya que había cedido a Huerta. En dicho día hizo al monasterio una donación importantísima para después de sus días, la de su rica biblioteca y la de sus ornamentos. En Huerta permaneció mucho tiempo la biblioteca de D. Rodrigo, pero fué devorada por un incendio. La donación de cosas de uso tan personal y elevado como la biblioteca y los ornamentos, indica que el afecto principal del Arzobispo se fijaba en el Monasterio de Huerta.

También intentó D. Rodrigo que pasara a poder de Huerta el

monasterio de Buenafuente, que pertenecía a los monjes agustinos procedentes de Bosque Bertaldo. No se encontraban dichos monjes contentos en Buenafuente y querían regresar a Francia; de ello se valió D. Rodrigo para comprar la casa en ciertas condiciones y ofrecerla a los monjes de Huerta. No convino a éstos aceptar el ofrecimiento y D. Rodrigo dió entonces Buenafuente a la Reina D.^a Berenguela para que lo destinase a monasterio real. Ella se lo entregó al Infante D. Alonso, hermano de S. Fernando y señor de Molina, y la suegra de D. Alonso convirtió Buenafuente en convento de monjas cistercienses. Ayudóle a ello don Rodrigo concediendo indulgencias en toda la provincia eclesiástica toledana a los que con limosnas o de otra manera ayudasen a las monjas en las obras del monasterio.

Muerte y sepultura de D. Rodrigo.

El gran Arzobispo murió navegando por el Ródano el 10 de junio de 1247. Había ido a Lyon a conferenciar con el Papa Inocencio IV. Y teniendo noticia de que las tropas castellanas mandadas por S. Fernando se disponían a sitiar la ciudad de Sevilla, su celo religioso y su ardor patrio le impulsaron a volver precipitadamente a España, una vez terminada su comisión. Para abreviar el viaje se embarcó en una navecilla con intención, sin duda, de desembarcar frente a Aviñón y penetrar en España por Cataluña, atravesando Nimes, Montpellier y Narbona. Pero murió en el Ródano. Así lo dice con laconismo el monje Ricardo, sin dar más detalles. Lorenzana y otros opinan que murió de fiebre, pero Gorosterratzu advierte, con razón, que de estar atacado de fiebre se hubiera detenido en alguna de las poblaciones del tránsito. Por eso el último y eruditísimo biógrafo de D. Rodrigo, opina que terminó su vida en el Ródano por algún accidente funesto de la navegación con muerte violenta. ¿Habría perecido ahogado? Así habría que creer si se tomaran en sentido estricto las palabras «in Rhodano moritur». Esas palabras no excluyen sin embargo otras hipótesis; una muy verosímil es que, navegando por el Ródano, le hubiera sobrevenido un accidente repentino y mortal. De todos modos su muerte fué gloriosísima; a los setenta y tantos años de edad desplegaba la actividad de un mozo para acompañar a su santo Rey en la reconquista de Sevilla.

No conocemos el testamento de D. Rodrigo, aunque consta que hizo un testamento completo distinto de las dos pequeñas cédulas testamentarias que ya he mencionado. Mas es claro que ambas cédulas se respetaban en el testamento, pues los testamentarios, que eran los dos Arcedianos Bugo y Gil Sánchez, compañeros inseparables del Arzobispo, trajeron su cadáver a Huerta y entregaron a los monjes la rica librería y los ornamentos del difunto. Como la disposición testamentaria de D. Rodrigo era tan terminante, el Cabildo de Toledo no puso dificultad alguna a que el cadáver fuese enterrado en Huerta; muy lejos de ello los dos Arcedianos Bugo y Gil Sánchez, que murieron respectivamente en 1256 y 1259, quisieron acompañar al gran Arzobispo en muerte como le habían acompañado en vida, y por disposición suya fueron enterrados en la nave septentrional del claustro de caballeros de Huerta, a cuya edificación habían contribuído con sus donativos. En el mismo lugar fué enterrado el Deán de Toledo D. Ruselus, también amigo íntimo de D. Rodrigo.

La oposición vino del monasterio cisterciense de Santa María de Fitero. Reclamaron el cuerpo diciendo, según escribe La Fuente, que D. Rodrigo tenía estipulado con ellos enterrarse en su monasterio, por ser navarro y nieto de D. Pedro Tizón, amigo de S. Raimundo y gran bienhechor del monasterio, y que cuando se les argüía con el testamento que en el pecho tenía el cadáver, lo reargüían de falsedad, añadiendo que lo habían fingido sus criados partidarios de los de Huerta. Tales razonamientos no necesitan amplia refutación. De la autenticidad de la cédula testamentaria no puede dudarse y si D. Rodrigo tuviese estipulación con los monjes de Fitero, no hubiera dejado de consignarla por escrito, para dejar sin efecto la cédula tantas veces mencionada. De todos modos, parece poco creíble que los monjes de Fitero empleasen un lenguaje tan poco comedido y así lo confirma también la razón de que era D. Rodrigo navarro, citada para justificar su elección de sepultura en Fitero, pues de hecho Fitero pertenecía entonces al parecer a Castilla. La Fuente sacó esas cosas de un códice antiguo de Fitero, pero puede sospecharse que el códice, aunque antiguo, era muy posterior a la muerte de D. Rodrigo y no interpretaba bien las razones alegadas por aquellos monjes.

El códice de Fitero que vió La Fuente sería tal vez el mismo tumbo o becerro, del cual envió el Abad Fray Ygnacio de Osta-

bat al P. Aleson el siguiente trozo que éste copió en las notas al libro XXI de los Anales de Navarra: «Después del Emperador D. Alfonso VII y su hijo D. Sancho el Deseado, que fueron los que fundaron y dotaron esta santa casa y monasterio, el más principal bienhechor y por quien más obligaciones le corren a esta santa casa y a sus monjes.... es nuestro ilustrísimo y reverendísimo señor y padre D. Rodrigo Jiménez, Arzobispo que fué de la Santa Iglesia de Toledo, quien nos concedió una heredad de mucha consideración en Fitero que era entonces término de la villa de Tudején como consta de la donación original que está en el cajón 3 del Archivo, firmada de su propia mano y sellada con su sello, la cual pervino en su poder por muerte de su abuelo llamado D. Pedro Tizón. Y no contento con esto el dicho Arzobispo por ser tan devoto de esta santa casa y de sus monjes, nos edificó el templo e iglesia tan suntuosa que ahora tenemos porque era pequeña la iglesia que teníamos antes y la reedificó a su costa, que sería bien grande pues es de las suntuosas que hay en toda la Orden, y nos impetró de Roma indulgencia para el día de la dedicación de ella que es a 28 de junio, del Papa Inocencio IV, en que concede 40 días de indulgencia a todos los que la visitaren. Y fuera de esto hizo un sepulcro en la capilla mayor para su enterramiento al lado del Evangelio que hasta hoy dura y durará con este epitafio: *Sepulchrum Roderici Archiepiscopi Toletani*. Pero no se sepultó aquí porque como murió fuera de España, trajéronlo sus criados al monasterio de Huerta la Real hasta allí, y de antemano como era paso para ir a Fitero, nos lo cogieron. Y en este sepulcro debió poner los huesos de su abuelo porque hay unos huesos en una arquilla amontonados, que es señal de que no son de persona que en él fuese sepultada, sino que fueron trasladados de otra parte, y que eran de hombre que en tiempo del Sr. Arzobispo estaba ya gastado, que por buena cuenta sin adivinar mucho se puede colegir ser los huesos de su abuelo.»

Es cierto que D. Rodrigo construyó la hermosa iglesia de Fitero, que hoy es parroquial como la de Santa María de Huerta. También lo es que en el último viaje a Lyon, poco antes de su muerte, impetró del Papa indulgencias para los que visitasen dicha iglesia. Lo demás debe tenerse por falso. Yendo del Pirineo catalán a Fitero no es Huerta paso obligado. Es absolutamente inverosímil que los monjes de Huerta robaran el cadáver

de D. Rodrigo, aprovechándose de que pasaba por allí; no lo hubieran consentido los testamentarios ni hubieran dejado de utilizar los recursos legales contra un acto de fuerza. Repito que de haber revocado D. Rodrigo su primitiva disposición, la hubiera revocado por escrito o al menos la hubiera roto. Los testamentarios de D. Rodrigo sabían perfectamente la voluntad del Arzobispo respecto al lugar en que debía ser enterrado; debe creerse firmemente que la cumplieron. En el presbiterio de la iglesia hizo construir D. Rodrigo un sepulcro, pero podía destinarse a personas de su familia paterna. Algo de esto se indica en el mismo becerro de Fitero. Lo cierto es que, por los signos exteriores del sepulcro, no puede demostrarse que estuviera destinado a un Obispo. El epitafio de que se habla pudo ser puesto por los monjes de Fitero y no por el Arzobispo; en tal caso nada demostraría y esa hipótesis es muy verosímil. Resulta un poco aventurado poner el epitafio antes de la sepultura. Se dirá que aún es más incomprensible poner epitafio a un sepulcro vacío, pero tal vez los monjes, aun a conciencia de que el cuerpo de D. Rodrigo estaba enterrado en otra parte, pusieron el epitafio como protesta contra la inhumación del mismo en lugar que consideraban indebido y como afirmación de su derecho a poseer el cadáver.

Puede conjeturarse que la oposición de los monjes de Fitero a la inhumación del cadáver de D. Rodrigo en Huerta fué relativamente débil; no se tiene al menos noticia de que hubiera dado lugar a un pleito ruidoso. El derecho de Huerta era sin duda demasiado claro para que surgiese contra el mismo un litigio duradero. Los ecos que de esa oposición han llegado hasta nosotros la presentan, al parecer, bastante desfigurada. Lo cierto es que D. Rodrigo tuvo gran cariño a ambos monasterios cistercienses, pero lo tuvo aún mayor al de Huerta que al de Fitero. Favoreció mucho a entrambos, pero sólo a aquél legó sus restos mortales, su biblioteca y sus ornamentos, es decir, lo más preciado y más personal.

Desvanecida la oposición de los primeros momentos, nadie perturbó, en el transcurso de los siglos, a los cistercienses de Huerta, en la posesión del cadáver de D. Rodrigo; las protestas de Fitero eran puramente platónicas. Expulsados los religiosos de Huerta como de todos los conventos de España, y habiéndose frustrado en parte la intención de D. Rodrigo al elegir sepultura en Huerta, pues quiso sin duda dormir el sueño de la muerte al

suave arrullo de las oraciones de los monjes, el Cabildo de Toledo se creyó en el deber de hacer algunas gestiones para recabar los restos mortales del gran Arzobispo y darles honrosa sepultura en la Catedral Primada. Viven todavía personas que han oído contar lo siguiente a D. Román Andrés, cuidadoso investigador de las antigüedades de Sigüenza: En la quinta década del siglo XIX se presentó un día inesperadamente en Sigüenza una comisión de tres capitulares toledanos, portadora de una Real orden para que se le entregasen los restos mortales de D. Rodrigo. Exhibida la Real orden al Vicario capitular o Gobernador eclesiástico S. V. y consultado por éste el asunto con el Cabildo Catedral, Gobernador y Cabildo, se mostraron al parecer muy dispuestos a cumplir aquella soberana disposición. Una comisión de capitulares seguntinos se unió con la toledana y ambas se dirigieron a Huerta. Descubrióse el cadáver incorrupto y cayeron de rodillas todos los presentes; el presidente de los toledanos incensó el cadáver y rezó el responso, y otro tanto hizo luego el de los seguntinos. D. Román Andrés, que iba bien preparado, llamó la atención de todos sobre un pergamino que estaba junto al pecho del cadáver, lo tomó el presidente de la comisión seguntina y se lo entregó a D. Román para que lo leyera. Era el pergamino que ya conocemos. Los capitulares toledanos quedaron atónitos al oír la lectura de documento tan explícito y los seguntinos prorrumpieron en invectivas contra la Real orden, añadiendo que no podían cumplirla por ser contraria a la voluntad terminante del gran Arzobispo. Inútil es decir que los toledanos, mohínos y pesarosos, no insistieron en exigir el cumplimiento de la arbitraria disposición. Toledanos y seguntinos volvieron a Sigüenza, recibiendo los últimos abundantes plácemes del clero y del pueblo seguntino por la habilidad con que habían cumplido su misión. De esta apertura del sepulcro de D. Rodrigo no hacen mención los libros, aunque citan tantas otras lamentando la frecuencia con que el cadáver de D. Rodrigo ha sido puesto en contacto con el aire.

Conclusiones.

Las teóricas son muy sencillas. D. Rodrigo fué enterrado en Huerta porque así lo dispuso él en 1201 y porque mantuvo aque-

lla disposición durante los cuarenta y seis años que todavía le dió el Señor de vida. Eligió sepultura en Huerta porque tenía cariño verdaderamente extraordinario a aquel monasterio y a sus monjes. Cariño tan hondo no puede explicarse sino suponiendo que D. Rodrigo se educó en Huerta al lado de su tío materno el abad de dicho Monasterio, S. Martín de Hinojosa.

Más interesantes son las conclusiones prácticas. La voluntad de D. Rodrigo está en parte incumplida porque él quiso esperar el día de la resurrección en una iglesia cisterciense y de la iglesia de Santa María de Huerta fueron expulsados inicualemente los hijos de S. Bernardo en 1835. No se cumpliría la voluntad de D. Rodrigo trasladando sus restos a la Catedral de Toledo; no fué eso lo que quiso el vencedor de las Navas, a pesar del cariño que tenía a su Catedral, construída en gran parte por él. La voluntad de D. Rodrigo, que debe ser sagrada para todos sus admiradores, se cumpliría entregando de nuevo la iglesia de Huerta a los monjes de S. Bernardo para que en ella continuaran orando como oraban en el siglo XIII. Verdad es que la iglesia de Santa María de Huerta sirve hoy de parroquia; pero indudablemente con un poco de buena voluntad, que tratándose de tan santa empresa había de sobrar, tanto a los párrocos de Huerta como a los monjes del Cister, el magnífico templo de Huerta, monumento nacional, podría servir perfectamente de parroquia y de abadía a la vez. De esta manera se conservaría también mejor la iglesia, aunque afortunadamente no es ruinoso su estado, como se ha escrito algunas veces.

Contribuir eficazmente a que se cumpla la voluntad de don Rodrigo vale más que poseer sus venerables restos. Por eso la conclusión práctica de este trabajo es pedir al Emmo. Sr. Cardinal Primado y a su insigne Cabildo que al celebrar el VII Centenario de la Catedral, contribuyan a hacer en obsequio del fundador de la misma la gran obra de restablecer en su derruído monasterio y en su iglesia de Huerta a los monjes cistercienses. No hay manera más práctica de honrar al inmortal Arzobispo, que se immortalizó, entre otras cosas, construyendo la Catedral toledana.

No se trata siquiera de aspiraciones puramente sentimentales. Los monjes Bernardos podrían hoy cumplir una gran misión de orden material, social y religioso, estableciendo en Huerta una granja-escuela, una escuela popular de agricultura, esencialmente

práctica. Hasta ahora las energías de los católicos se han consagrado mucho más a la primera y segunda enseñanza que a la profesional; ahora afortunadamente se comienza a sentir la necesidad de ésta. Bien merecen de Dios los religiosos que se dedican a la segunda enseñanza; pero, ¿habrán de merecer menos los que cultivan los campos y enseñan teórica y prácticamente la agricultura? Vuelva, sí, vuelva a nuestras tierras el monje labrador. ¿Quién, por otra parte, ha de trabajar en la restauración de Huerta con tanto interés, con tanto cariño, con tanta veneración como los monjes Bernardos? Ellos vendrían a Huerta a recoger con inmenso cariño una tradición gloriosa; al poner el pie en su antiguo monasterio creerían que salían de sus tumbas sus antiguos hermanos para abrazarlos y darles celestial bendición. Las cosas no surgen por generación espontánea y el entusiasmo por la restauración de Huerta no podría surgir en el corazón de otros religiosos sino después de muchos años de trabajos, en tanto que en los cistercienses está mantenido por siete siglos y medio de brillante historia.

Para toledanos y seguntinos la restauración de Huerta es empresa sagrada; así se cumple la voluntad de D. Rodrigo y se le glorifica. La restauración de Huerta como toda empresa grande, es difícil, más no imposible, si sabe interesar debidamente a la Sra. Marquesa de Villa Huerta. Borren los ilustrados censores estas líneas si las consideran poco discretas y demasiado alejadas del tema. Pero desearía que me dejaran libertad para decir que, si como es sabido, la Marquesa abriga el laudable deseo de que su señorial morada de Huerta, dé albergue algún día a una comunidad religiosa, los preferidos deben ser los bernardos. Una granja-escuela podría establecerse en la finca principal que hoy no es sino de recreo, reservando exclusivamente el palacio para la Marquesa durante su vida. Los religiosos cultivarían además las huertas contiguas al viejo monasterio, una de las cuales es muy grande. La granja de Arriba podría venderse al sindicato agrícola de Huerta con obligación de pagar una pensión vitalicia de 15.000 pesetas a la marquesa y 150.000 pesetas que, de acuerdo con los arquitectos del Estado, se invertirían en arreglar iglesia y monasterio.

Así se contribuiría a difundir por la comarca el perfume de las virtudes cristianas y se realizaría una obra muy necesaria de restauración moral y religiosa en Huerta y sus inmediaciones. Y

no crea alguno que con estos proyectos prácticos nos alejamos de la memoria de D. Rodrigo. Por el fuero de Archilla, como observa el P. Gorosterratzu, se vislumbra la labor social de D. Rodrigo repartiendo las grandes fincas y creando propietarios modestos y hacendosos, con las garantías necesarias para que no pierdan sus parcelas. Exactamente lo mismo que ahora realizan los agrarios católicos.

La otra conclusión práctica se refiere directamente a la glorificación cristiana de D. Rodrigo. Los monjes de Huerta dieron siempre al cadáver del gran Arzobispo los honores de cuerpo santo y afirmaron que aquellos restos habían hecho muchos milagros. Gregorio XIII siendo Cardenal los veneró también. Y el Cardenal Lorenzana incluyó las obras principales de D. Rodrigo en sus «*Patrum toletanorum opera*», como dando a entender que tenía a D. Rodrigo en el mismo concepto que a S. Ildefonso y S. Eulogio. La incorrupción del cuerpo de D. Rodrigo resulta bastante admirable para sugerir la idea del milagro. ¿Habrà llegado el momento de iniciar el proceso de beatificación de don Rodrigo Jiménez de Rada?

Hilario Yabén.

NOTA.—Para escribir este trabajo he consultado principalmente las siguientes obras:

D. Rodrigo Jiménez de Rada, por el P. Javier Gorosterratzu. Es obra sólida, la última y más completa sobre D. Rodrigo (Pamplona, 1925).

El Arzobispo D. Rodrigo y el Monasterio de Santa María de Huerta (Madrid, 1908). Discurso pronunciado por el Marqués de Cerralbo al entrar en la Academia de la Historia.

Elogio del Arzobispo D. Rodrigo, por D. Vicente de Lafuente (Madrid 1862). Las obras principales de D. Rodrigo, editadas por el Cardenal Lorenzana (Madrid, 1793), y la hermosa biografía puesta al frente de las mismas por aquel insigne Cardenal.

La Historia de la Diócesis de Sigüenza, por el Ilmo. P. Minguella; la *Descripción histórica del obispado de Osma*, por Loperráez, y los

Anales de Navarra, por el P. Moret.

Aunque no siempre las cito, me aprovecho constantemente de ellas, sobre todo de la primera.